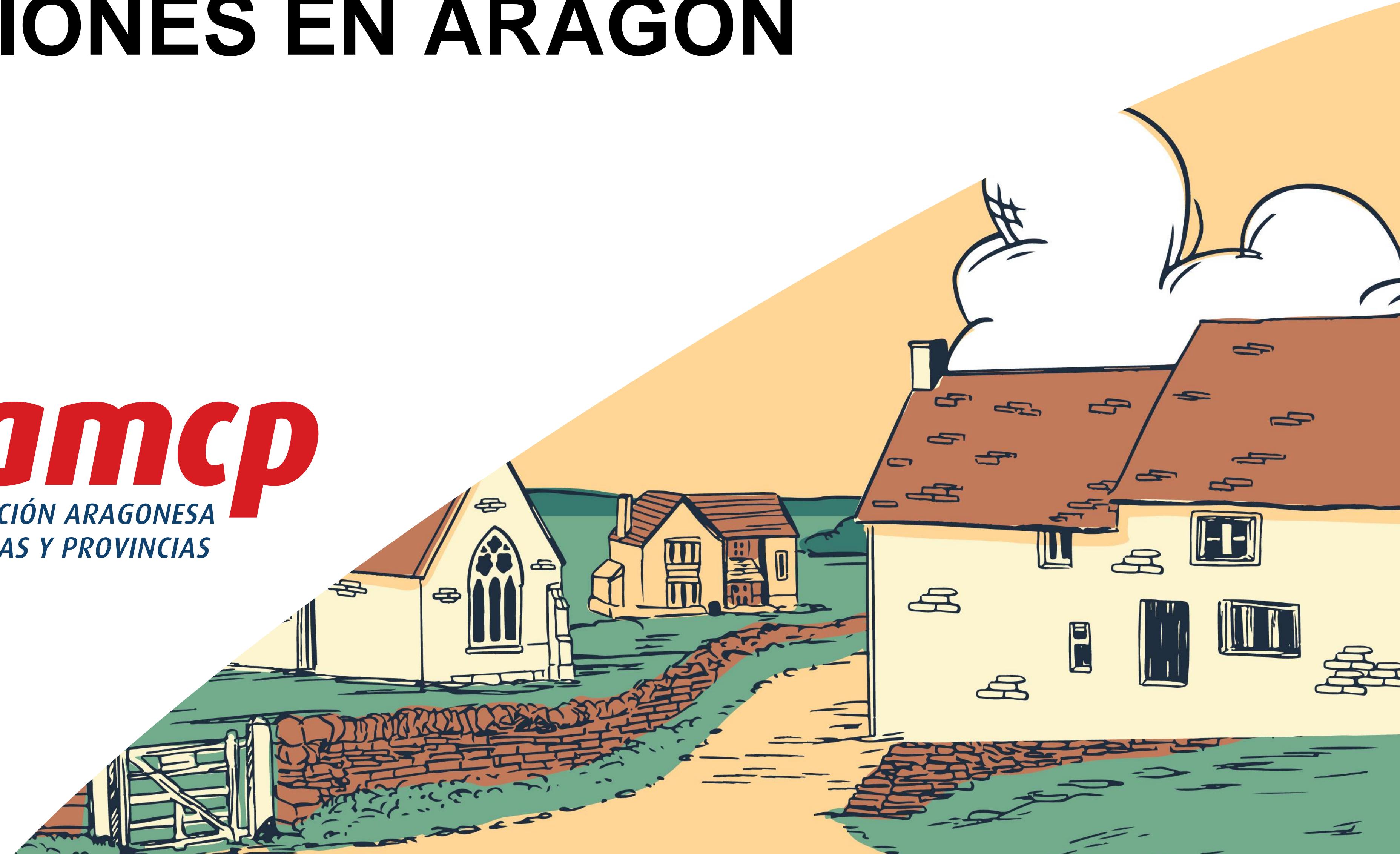


# CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES EN ARAGÓN

18 de abril de 2024



- 1. EMPLEAVERDE+**
- 2. PROGRAMA JOVEM**
- 3. PRÓXIMAS CONVOCATORIAS**



# La Fundación Biodiversidad y el FSE+

- El Fondo Social Europeo Plus (FSE+) se configura como principal instrumento de la Unión Europea para invertir en las personas y aplicar el pilar europeo de derechos sociales, contribuyendo a una Europa más Social.
- Con un presupuesto total de casi 99.300 millones de euros para el período 2021-2027, el FSE+ seguirá aportando una importante contribución a la política laboral, social, educativa y de formación de la UE, incluidas las reformas estructurales en estos ámbitos.
- La Fundación Biodiversidad es organismo intermedio de gestión del FSE desde 2001.
- En este tiempo: 800 proyectos apoyados - 182 millones de euros.
- La Fundación Biodiversidad gestionará en el período 2021-2027: **44 millones de euros** en el marco del nuevo Programa Empleaverde+ (**30 millones de euros** para esta convocatoria).



# Contexto:

## Oportunidades y retos de la transición ecológica

- **La transición ecológica trae un cambio en los sistemas de producción y de consumo.**
- **Nuevas oportunidades en el mercado laboral.**  
(En Europa 700.000 – 1.000.000 de empleos verdes en los próximos años. En España 253.000 – 348.000 empleos al año hasta 2030 en transición energética – PNIECC).
- **Brecha entre oportunidades y conocimientos necesarios.**  
(3/4 partes de las empresas de la UE encuentran dificultades para encontrar personas trabajadoras con las capacidades necesarias).
- **Impulsar la formación y mejora de las cualificaciones.**
- **Atención a grupos vulnerables y al impacto del territorio.**



# Estudio:



**OBJETIVO:** identificar los yacimientos de empleo, las nuevas competencias profesionales necesarias en el proceso de transición ecológica, para abordarlas eficazmente desde el mercado laboral en los ámbitos de:



Mitigación y adaptación al cambio climático  
**(Ámbito Clima)**



Conservación de la biodiversidad, la infraestructura verde, la conectividad y restauración ecológica  
**(Ámbito Bio)**

- Identifica **14 ejes prioritarios** para dar cumplimiento a los marcos normativos y estratégicos en materia de energía, clima y biodiversidad, además de por su potencial de creación o de reconversión de empleos.
- Analiza la cadena de valor de los ejes e identifica **40 ocupaciones** más estratégicas para alcanzar la transición ecológica y sus necesidades formativas.
- RESPUESTA: **Programa Empleaverde+**

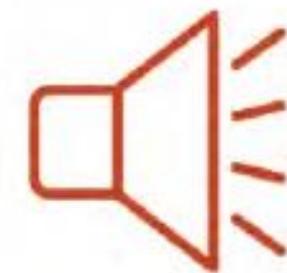
**Estudio “Empleo y transición ecológica. Yacimientos de empleo, transformación laboral y retos formativos en los sectores relacionados con el cambio climático y la biodiversidad en España”**



# Aspectos generales



# Convocatoria 2024 para la adquisición o mejora de competencias para la transición ecológica



## Objetivo:

- Apoyar proyectos para la **adquisición o mejora de competencias, dirigidos a personas desempleadas y trabajadoras**, que den respuesta a los retos y oportunidades vinculados a la transición ecológica.
- Proyectos orientados a **facilitar el acceso al mercado laboral**, y a fomentar el reciclaje profesional y el emprendimiento.
- Se favorecerán acciones que conduzcan a la **reducción de las brechas de género y la igualdad de oportunidades** y trato entre mujeres y hombres.



# Datos de la convocatoria:



## DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

**Desde 7 meses hasta 2 años.**

Para dar respuesta a necesidades urgentes de formación como para facilitar la ejecución de proyectos a medio plazo.



## DOTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Hasta

**30 M €**



## IMPORTE de los proyectos:

150.000 € - 2.000.000 €



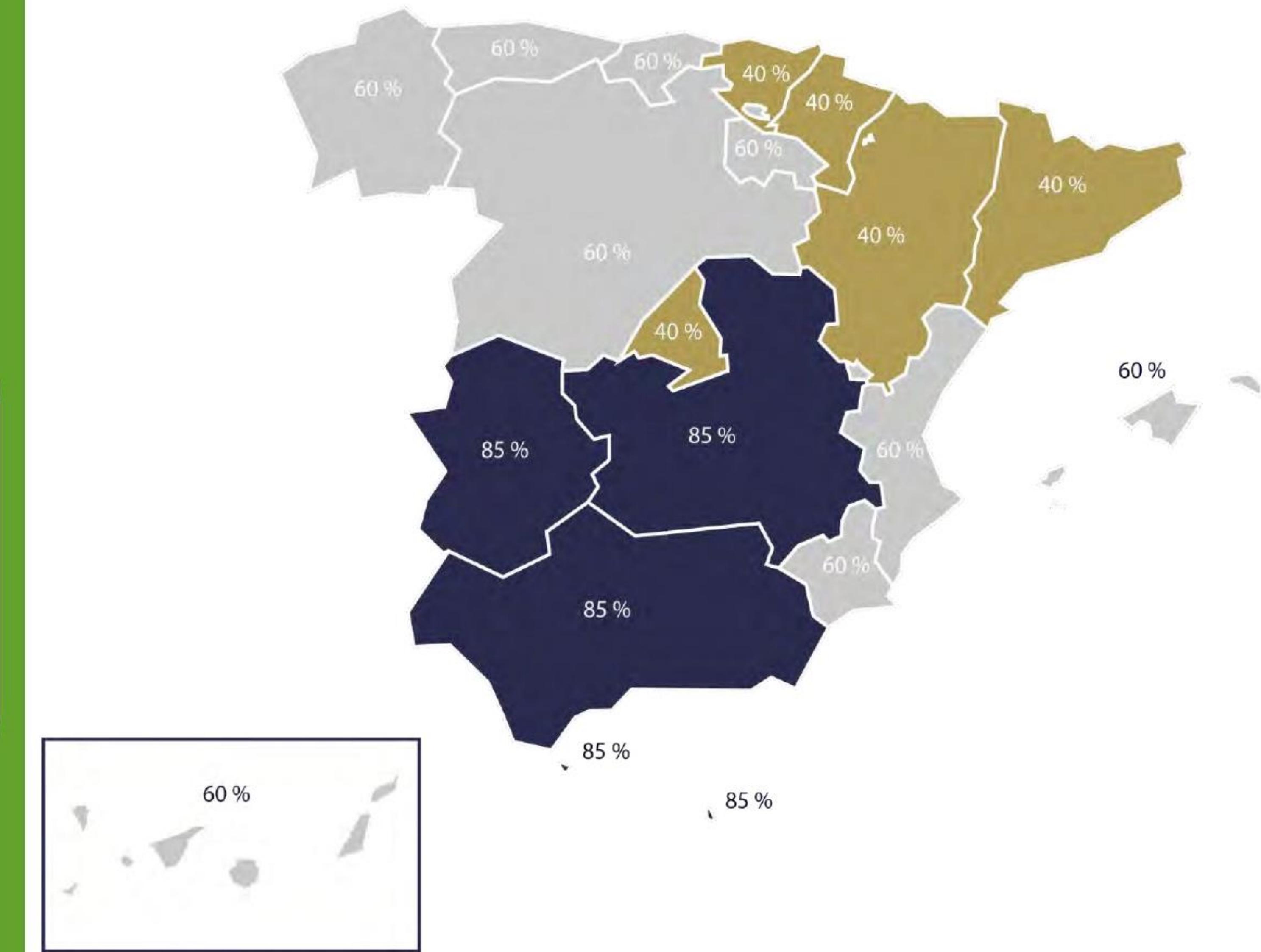
## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**20/03/2024-02/06/2024**

# Ámbito nacional:

Cofinanciación y dotación máxima por categoría de región:

- 85 % Menos desarrolladas: 17.599.129,68 €
- 60 % En transición: 10.354.104,38 €
- 40 % Más desarrolladas: 2.046.765,94 €



# Temáticas

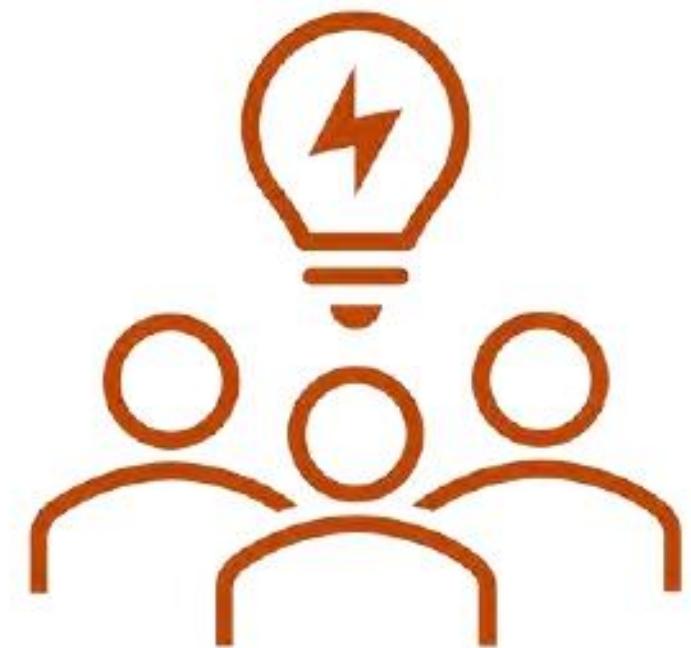
Basadas en 14 ejes prioritarios identificados en el estudio “Empleo y Transición Ecológica” de la FB y la OECC (2023).

- 
1. Renaturalización urbana
  2. Gestión del patrimonio natural y las áreas protegidas
  3. Restauración ecológica
  4. Turismo de naturaleza sostenible
  5. Explotaciones agropecuarias sostenibles (agricultura, ganadería, apicultura)
  6. Pesca y acuicultura sostenibles
  7. Gestión forestal sostenible
  8. Rehabilitación energética de edificios y eficiencia energética
  9. Construcción de viviendas de bajo consumo
  10. Medio urbano: urbanismo y movilidad sostenible
  11. Producción de energía renovable
  12. Emergencias climáticas: protección y respuesta frente a eventos extremos
  13. Medios de transporte electrificados (vehículo eléctrico)
  14. Economía circular

# Entidades beneficiarias

**Personas jurídicas públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro** (por ejemplo: ayuntamientos, ONG, centros de formación, centros de inserción laboral, empresas, centros tecnológicos, etc.).

→ **Pueden presentarse individualmente o formando una agrupación.** (Cada entidad perteneciente a la agrupación tendrá igualmente la consideración de entidad beneficiaria). Deberá nombrarse una entidad coordinadora de la agrupación.



## ✓ Requisitos

- Legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente. Con sede en España.
- No concurrir en alguna de las circunstancias invalidantes previstas en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No tener deudas por reintegro de ayudas o préstamos, o no estar sujetas a una orden de recuperación pendiente.

**¿Buscas entidades para  
presentar un **proyecto** en  
**agrupación** a la  
convocatoria del Programa  
Empleaverde+?**



[convocatoriasfb.es](http://convocatoriasfb.es)

## Formulario para registrarse

Si necesitas **contactar con otras entidades** para crear una agrupación que permita poner en marcha un proyecto que presentar a la convocatoria del programa **Empleaverde+** de la Fundación Biodiversidad, rellena este formulario con tu oferta o busca alguna propuesta que encaje con tus objetivos y contacta.

\*Las demandas u ofertas serán moderadas por el equipo de la Fundación Biodiversidad y se publicarán en esta página, que funciona como un tablón de anuncios. Las entidades que demandan u ofrecen agruparse contactarán entre ellas en el correo que han facilitado.

Nombre entidad:	<input type="text"/>
Tipo de entidad	<input type="text" value="Seleccione un tipo de entidad"/>
Convocatoria de interés	<input type="text" value="Seleccione una Convocatoria"/>
¿Qué busco?	<input type="text"/>
¿Qué ofrezco?	<input type="text"/>
Contacto	<input type="text" value="Su email"/>
<input type="checkbox"/> Acepto la publicación de contacto	
<input type="checkbox"/> Acepto la política de privacidad	
<input type="button" value="Registrar"/>	

convocatoriasfb.es

Escaparate de entidades que  
Buscan contactos para  
presentar un proyecto

## Grm Empresa de Inserción



Convocatoria para la mejora de competencias para la transición ecológica, en el marco del Programa Empleaverde +

Economía circular

### Busco

Empresas de inserción que desarrollen actividad en el ámbito de la economía circular.

## Ingeus-Plataforma por el Empleo Verde



Convocatoria para la mejora de competencias para la transición ecológica, en el marco del Programa Empleaverde +

Producción de energía renovable (fotovoltaica y eólica)

### Busco

Posibles socios.

## Fundación Adsis



Convocatoria para la mejora de competencias para la transición ecológica, en el marco del Programa Empleaverde +

Economía circular

### Busco

Itinerarios de formación y empleo que promuevan la empleabilidad y posibilidades de inserción laboral en empleos verdes a colectivos en situación de vulnerabilidad.

## Academia AXON



Convocatoria para la mejora de competencias para la transición ecológica, en el marco del Programa Empleaverde +

Economía circular

### Busco

Participación en proyectos de formación en el marco de la biodiversidad.

## Fundación Canaria El Buen Samaritano



Convocatoria para la mejora de competencias para la transición ecológica, en el marco del Programa Empleaverde +

Turismo de naturaleza sostenible

### Busco

Subvención para la finca escuela que tiene la fundación, donde no solo se imparte formación, sino que se busca un turismo sostenible en medio de un entorno donde se trabaja la biodiversidad.

## Vértice Formación y Empleo



Convocatoria para la mejora de competencias para la transición ecológica, en el marco del Programa Empleaverde +

Economía circular

### Busco

Interesados en generar conocimiento en materia de economía verde y transición ecológica.

# Personas participantes en los proyectos:

- ✓ Personas desempleadas
- ✓ Personas trabajadoras
- ✓ Personas emprendedoras  
(desempleadas o trabajadoras)



## Grupos sociales prioritarios:

- Mujeres
- Personas residentes en zonas rurales, áreas protegidas o en municipios de transición justa
- Otros:
  - Jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años
  - Personas de 45 años o más
  - Participantes de origen extranjero (que carezcan de la nacionalidad española)
  - Personas con discapacidad

# Aspectos técnicos:



# Líneas:

## Línea 1. Capacitación para la adquisición o mejora de competencias para el empleo verde

- Dirigida a personas desempleadas o trabajadoras.

## Línea 2. Capacitación para personas desempleadas “aprender trabajando”

- Dirigida a personas desempleadas para mejorar su empleabilidad a través de contratos de trabajo.

Las personas emprendedoras, dependiendo de su situación laboral, podrán encajar en el perfil de personas desempleadas o trabajadoras.



# Línea 1: Capacitación para la adquisición o mejora de competencias para el empleo verde

- **Proyecto tipo:** 100% capacitación para facilitar el acceso al mercado laboral, fomentar el reciclaje profesional y el emprendimiento verde de las personas participantes.
- **Resultados alcanzar:** número de personas que obtienen una cualificación.
- **Actuaciones:** Acciones de formación, asesoramiento/acompañamiento, comunidad de práctica o acciones de innovación social.
  - Todas las personas deberán participar, al menos, en una acción de formación y recibir contenidos en igualdad de oportunidades y “habilidades blandas”.
- **Solicitante/s:** Proyecto presentado por una entidad o por varias entidades en agrupación
  - En el caso de agrupaciones: máximo 6 entidades por agrupación y al menos 75.000 € por entidad que compone la agrupación.
  - Hasta 3 solicitudes por entidad.
- **Participantes:** Dirigida a personas desempleadas o trabajadoras sin restricción de edad.

## Línea 2: Capacitación para personas desempleadas “aprender trabajando” – Proyectos 2.1

- **Solicitante/s:** Proyecto presentado por una entidad o por varias entidades en agrupación.
  - En el caso de agrupaciones: no existe límite de número de entidades por agrupación ni de importe por entidad que compone la agrupación.
  - Máximo 1 solicitud por entidad.
- **Proyectos tipo:**
  - **Proyectos 2.1: Proyectos de formación y contratación**
    - **Actuaciones:** Acción de formación (de 1-4 meses) y a continuación, acción de contratación (mínimo 6 meses de duración).
      - Contratación: cualquier tipología de contrato laboral según normativa laboral vigente exceptuando el contrato para la formación en alternancia.
      - Todas las personas participantes en el proyecto deberán recibir contenidos en igualdad de oportunidades y “habilidades blandas”.
    - **Participantes:** Personas desempleadas sin límite de edad.

## Línea 2: Capacitación para personas desempleadas “aprender trabajando” – Proyectos 2.2

### → Proyectos tipo:

- **Proyectos 2.2: Contrato de formación en alternancia.**

- **Actuaciones:** Acción de contratación para la formación en alternancia con el empleo (mínimo 6 meses de duración).
  - La formación deberá impartirse durante el periodo de vigencia del contrato y deberá pertenecer a un certificado profesional u otra especialidad formativa (dentro del catálogo de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo).
  - Todas las personas participantes en el proyecto deberán recibir contenidos en igualdad de oportunidades y “habilidades blandas”.
- **Participantes:** Personas desempleadas menores de 30 años.
  - Podrá ser superada esta edad cuando sea una persona con discapacidad, en riesgo de exclusión social o la capacitación esté vinculada a un certificado profesional de nivel 3.

# Tipos de acciones que se desarrollan en los proyectos

Línea 1. Capacitación para la adquisición o mejora de competencias para el empleo verde.  
(desempleadas/trabajadoras)

- Acciones de formación.
- Asesoramientos/acompañamientos.
- Comunidades de práctica.
- Acciones de innovación social.

Línea 2. Capacitación práctica para personas desempleadas “aprender trabajando”.

- Acciones de formación
- Contratación laboral.
- Contratación de formación en alternancia con el empleo.

**Proyectos 2.1**

**Proyectos 2.2**

# Criterios de evaluación:

---



**A. Criterio general:** adecuación del proyecto al objeto de la línea de la convocatoria a la que concurre.

**B. Criterios específicos** (máximo 50 puntos).

- › **Criterios sociales** (máx. 20 puntos): justificación de la necesidad socioeconómica a la que se busca dar solución con el proyecto, el número de participantes y los porcentajes de grupos sociales prioritarios participantes en el proyecto.
- › **Criterios técnicos** (máx. 20 puntos): la descripción y coherencia de las actividades planteadas, incorporación de metodologías innovadoras de aprendizaje, recursos humanos y cronograma previsto y medidas de comunicación para alcanzar el número de personas participantes.
- › **Criterios económicos** (máx. 10 puntos): adecuación del presupuesto a los objetivos y resultados planteados y la justificación de la necesidad de los gastos del proyecto.

# Criterios de evaluación:

---



## C. Criterios estratégicos (máximo 50 puntos).

Actuación en ámbitos territoriales prioritarios, la justificación de las necesidades de capacitación para la transición ecológica, el alcance e impacto de las actuaciones en el territorio y las **sinergias y complementariedad**.



### **Sinergias y complementariedad**

- Contribución del proyecto a políticas, estrategias, planes o programas públicos.
- Agrupación coherente (que permita alcanzar los objetivos del proyecto).
- Complementariedad y sinergias con proyectos financiados por otros fondos comunitarios o nacionales. (Carta de complementariedad, según modelo).
- Viabilidad territorial y/o sectorial demostrada mediante apoyo institucional o sectorial a nivel nacional, autonómico o local. (Cartas de apoyo).

# Aspectos económicos



# Presupuesto: aspectos generales

Línea 1. Capacitación para la adquisición o mejora de competencias para el empleo verde. (desempleadas/trabajadoras)

- Duración Proyecto: 7 meses hasta 2 años
- Importe Proyecto:
  - **150.000 € - 2.000.000 €**
- Agrupaciones:
  - Máximo 6 entidades
  - Importe mínimo por entidad: 75.000 €

Línea 2. Capacitación práctica para personas desempleadas “aprender trabajando”.

- Duración Proyecto: 7 meses hasta 2 años
- Importe Proyecto:
  - **150.000 € - 2.000.000 €**
- Agrupaciones:
  - No hay máximo de entidades
  - No hay importe mínimo

# Gastos elegibles:

## ✓ Gastos directos

- **Gastos de personal**
- **Gastos de contratación de personas participantes** (proyectos de la línea 2. Capacitación práctica para personas desempleadas “aprender trabajando” )
- **Gastos de subcontrataciones (máximo 50 %)**
- **Gastos de ejecución** (Contrataciones externas y material fungible, Gastos de amortización de instalaciones y material inventariable, Dietas y desplazamientos)

## ✓ Gastos indirectos (7 % de los costes directos subvencionables)



## ENLACES DE INTERÉS

- [\*\*Página web\*\*](#)
- [\*\*Documentación\*\*](#)
- [\*\*Vídeo jornada informativa\*\*](#)
- [\*\*Jornada online para cumplimentar las solicitudes de presentación \(24/04\)\*\*](#)

### Documentación

- [!\[\]\(674ed1a0c68b0bd1c10c40ff2fb5c580\_img.jpg\) Orden de bases](#)
- [!\[\]\(be0406e9afddd5ed929b69591fd470f2\_img.jpg\) Convocatoria 2024 del nuevo Programa Empleaverde+](#)
- [!\[\]\(dc0935d8b54bc1924ab31e9230c378c4\_img.jpg\) Documento de preguntas frecuentes \(FAQ\)](#)
- [!\[\]\(1396bf85b5227cd84194cfc1b5ecfe8a\_img.jpg\) Guía presentación de solicitudes](#)
- [!\[\]\(6fdc94de61c3f2d969610aa8b96a75f9\_img.jpg\) Listado de zonas rurales y municipios de transición justa](#)
- [!\[\]\(6fa0af7c9ea41e5219de14ef4a1860e1\_img.jpg\) Campos de solicitud a cumplimentar en la herramienta informática](#)
- [!\[\]\(2fe41b8ef4a7f252d2ed17bcef830487\_img.jpg\) Registro de las entidades beneficiarias](#)

- [!\[\]\(2c8b760ead07f3808fc542ceb6e0a779\_img.jpg\) Estudio "Empleo y transición ecológica. Yacimientos de empleo, transformación laboral y retos formativos en los sectores relacionados con el cambio climático y la biodiversidad en España"](#)
- [!\[\]\(aa17b6065856f7bbef6a5e14ba3d01e0\_img.jpg\) Resumen ejecutivo del Estudio "Empleo y transición ecológica"](#)
- [!\[\]\(2473b3a84740eb9f7227513c4946c867\_img.jpg\) Guía para Agentes de Formación del Estudio "Empleo y transición ecológica"](#)
- [!\[\]\(aec926c358eb18e4fc5ee8b68adc4be6\_img.jpg\) Guía para incluir la perspectiva de género en proyectos de entidades con las que colabora la Fundación Biodiversidad](#)
- [!\[\]\(1c364e167dc4ac86d3c10f4e842b2f59\_img.jpg\) Infografía](#)
- [!\[\]\(97bcd375f0d071262a1e39180d7ebc59\_img.jpg\) Presentación de la Jornada Informativa de la Convocatoria 2024 Empleaverde+](#)

- 1. EMPLEAVERDE+**
- 2. PROGRAMA JOVEM**
- 3. PRÓXIMAS CONVOCATORIAS**



## Órgano convocante: Instituto Aragonés de Empleo

La subvención se incluye en el **Programa FSE+ Aragón 2021-2027**, dentro de la **Prioridad 5** “Empleo Juvenil”, la cual se asienta sobre el **Objetivo Político 4** “una Europa más social e integradora mediante la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Dicho Objetivo Político 4 “(OP4) Una Europa más social e inclusiva por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales” se desarrolla a través de diferentes objetivos específicos, de entre los cuales, el régimen de ayudas contemplado en el “Programa JOVEM” responde al objetivo específico de “mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social”



# OBJETIVO Y FINALIDAD

---

Fomentar la **contratación de personas jóvenes desempleadas** inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en colaboración con **entidades locales**, entidades públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Programa FSE+ Aragón 2021-2027.

La finalidad de estas subvenciones es fomentar la contratación de las citadas personas jóvenes siempre que los **contratos** tengan **una duración mínima de seis meses** y contemplen una jornada laboral de, al menos, el **50% de una jornada a tiempo completo** según el Convenio Colectivo de referencia.





# BENEFICIARIOS

- Las **entidades locales aragonesas** y sus organismos públicos vinculados y dependientes, así como las demás entidades que integran su sector público institucional.
- Las entidades de derecho público, las sociedades y las empresas públicas dependientes o vinculadas a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Las universidades aragonesas.
- Las asociaciones, fundaciones y otras entidades e instituciones sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Personas destinatarias finales de las subvenciones:** personas jóvenes mayores de 16 años que figuren inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

## Requisitos de las personas jóvenes contratadas:

- **Ser menor de 30 años** en la fecha de inicio del contrato subvencionado.
- Estar identificada como **beneficiaria en la base de datos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil** el día inmediatamente anterior a la fecha de inicio del contrato.
- Estar **desempleada** e inscrita como demandante de empleo en alguna de las oficinas del Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón desde, al menos, el día inmediatamente anterior a la fecha de la contratación.
- **No haber trabajado en el día natural anterior** a la fecha de inicio del contrato subvencionado.

## Presupuesto: 2.500.000 €

### Criterios de cuantificación del importe de la subvención:

Coste Unitario (1.754,30€) x número de meses completos de duración del contrato inicial, con el límite máximo de 10 meses subvencionables. MAX: 17.543€

### Máximo de contratos a jornada completa subvencionables por entidad local beneficiaria:

Tramos en función del nº de habitantes de la entidad local	Nº de contratos a jornada completa
Hasta 1.000 habitantes	2
De 1.001 a 5.000 habitantes	4
De 5.001 a 10.000 habitantes	5
De 10.001 a 30.000 habitantes	7
Más de 30.000 habitantes	10

- **Plazo:** hasta el 31 de mayo de 2024
- **Régimen:** **Concurrencia Simple**
- **Resolución:** 3 meses desde la presentación

## Obras y servicios de interés general y social

### Requisitos:

- Obras y servicios deben ser de interés general y social.
- Deben ser ejecutados por las entidades solicitantes directamente.
- Deben fomentar la formación y práctica profesional de personas desempleadas.
- El porcentaje de personas trabajadoras desempleadas a ocupar en la realización de la obra, servicio sea, al menos, del 50 por ciento.
- Las obras o servicios deben comenzar durante el ejercicio presupuestario de concesión.
- La entidad solicitante debe tener asignación presupuestaria suficiente.
- En áreas con empleo estacional, preferiblemente realizar durante períodos de baja contratación.

### Actividades:

- Trabajos vinculados a la protección del medio ambiente
- Mantenimiento e infraestructuras públicas: reforma, rehabilitación, ampliación o adecuación de infraestructuras y mejora de viviendas de utilidad social.
- Conservación del patrimonio
- Ocio, cultura y deporte: promoción del turismo, desarrollo cultural, apoyo educativo, deporte, y actividades audiovisuales.
- Servicios de proximidad: cuidado de la infancia, atención a personas con discapacidad o mayores, ayudas a jóvenes en dificultad, y atención a familias vulnerables.
- Atención social: servicios para personas en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad.
- Igualdad de género: promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género.
- Acogimiento de asilados y refugiados.
- Salud, deporte, consumo y calidad de vida.
- Investigación científica y tecnológica.
- Implementación de sistemas I+D+i.
- Desarrollo de tecnologías de la información y comunicación.
- Contribución a la transición ecológica y transformación digital.
- Otros proyectos de interés general y social justificados.

## ENLACES DE INTERÉS

- [\*\*Página web\*\*](#)
- [\*\*Orden 2024\*\*](#)
- [\*\*Bases reguladoras\*\*](#)
- [\*\*Modificación\*\*](#)
- [\*\*Memoria descriptiva del proyecto\*\*](#)

## Documentos estratégicos a tener en cuenta para redactar la memoria:

- Programa FSE+ Aragón 2021-2027
- Marco Estratégico Nacional para las políticas activas de Empleo (RDL 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo).
- La Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024.
- El Plan Anual de Política de Empleo para 2021.
- Ley 7/2019, de 29 de marzo, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo en Aragón,
- Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Aragonés de Empleo 2020-2023, aprobado por Orden de 25 de octubre de 2019, de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo
- Plan aragonés de Formación Profesional
- 2º Plan Aragonés para la mejora de la empleabilidad Joven PAMEJ-2021-2023
- Pilar Europeo de Derechos Sociales: Capítulo 1 “Igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) será la siguiente: Política Palanca 8: Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo. Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo. C23.Inversión1: Empleo Joven.

# **SUBVENCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, DIRIGIDAS A COMARCAS ARAGONESAS (TALLERES TIC).**

**Objetivo:** La celebración de **jornadas formativas** cuya finalidad sea la **difusión y promoción de las tecnologías de la información consistentes en talleres de iniciación en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)**, de unas cinco horas de duración, dirigidas a colectivos poco familiarizadas con el uso de las TIC, y organizados en **localidades aragonesas con menos de 2.000 habitantes**.

**Cuantía:** 75.000€.

La cuantía individualizada de la **subvención** podrá ser de hasta un **80%** de los gastos subvencionables, con una cuantía máxima de **500€ por taller**. El **número máximo de talleres** subvencionables será de **30** por beneficiaria.

**Plazo:** hasta el **16/05/2024**

**Más información:** <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-a-comarcas-para-talleres-TIC/convocatoria-2024>

# AYUDAS PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL

**Objetivo:** ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial tienen por objeto **propiciar el desarrollo de proyectos de protección y conservación de estos bienes, y a impulsar su accesibilidad, visibilidad y difusión, tanto nacional como internacional**

**Beneficiarias:** **entidades locales** en cuyo ámbito territorial se ubiquen bienes declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO

**Cuantía:** 500.000 €.

**Importe máximo individual de 50.000€ y en ningún caso podrán superar el 85% del coste de la actividad.**  
**El coste mínimo del proyecto es de 5.000€**

**Plazo:** hasta el 20/05/2024

**Más información:** <https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-14011.pdf>

- 1. EMPLEAVERDE+**
- 2. PROGRAMA JOVEM**
- 3. PRÓXIMAS CONVOCATORIAS**



## A YUDAS CON DESTINO A INVERSIONES EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS ARAGONESES

- **Objetivo:** inversiones en pequeños municipios aragoneses directamente relacionados con la prestación de servicios de competencia municipal, propia o distinta de la propia.
- **Actuaciones subvencionables:** adquisición de equipamientos municipales (suministros) directamente relacionados con la prestación de servicios de competencia municipal propia o distinta de la propia.
- **Beneficiarios:** Municipios aragoneses con una población de hasta 350 habitantes.
- **Cuantía:** Hasta el 100% del coste de la actuación subvencionable, con un límite de 9.000 euros.
- **Procedimiento:** régimen de concurrencia competitiva.

## B

## AYUDAS CON DESTINO A PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN DE SERVICIOS COMARCALES

- **Objetivo:** concesión de ayudas con destino a proyectos de sensibilización de servicios comarcales, bien derivados de competencias propias, delegadas, encomendadas o diferentes de las propias.
- **Actuaciones subvencionables:** ejecución de actuaciones de difusión de servicios comarcales, bien derivados de competencias propias, delegadas, encomendadas o diferentes de las propias.
- **Beneficiarios:** Comarcas aragonesas.
- **Cuantía:** Hasta el 100% del coste de la actuación subvencionable, con un límite de 3.030 euros.
- **Procedimiento:** régimen de concurrencia competitiva.

# Programa CE Implementa

**Consulta pública previa de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para las convocatorias de ayudas del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (programa CE Implementa)**

**Objetivo:** La iniciativa pretende el impulso en España de las comunidades energéticas con los objetivos de fomentar inversiones sostenibles con una mejor distribución territorial, una mayor libertad de elección para los consumidores y una participación mayor de los ciudadanos en la transición energética.

**INFO anteriores convocatorias:** <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/comunidades-energeticas/programa-de-incentivos-proyectos-piloto-singulares-de>

3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> Convocatoria 2022

## PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS PILOTO SINGULARES DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS (PROGRAMA CE IMPLEMENTA)

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

40M€

3<sup>a</sup> convocatoria: Proyectos tamaño pequeño  
4<sup>a</sup> convocatoria: Proyectos tamaño medio-grande

10M€

30M€

Inversión máxima:  
1M€

Inversión mínima superior a:  
1M€

### BENEFICIARIOS

Personas jurídicas, públicas o privadas, legal y válidamente constituidas, que tengan su domicilio fiscal en España, y que conformen una comunidad energética.

### PAGO DE LA SUBVENCIÓN

Pago anticipado de la subvención de hasta el 80% de la cantidad concedida.

SE PODRÁ SUBCONTRATAR HASTA EL 100%

### OBJETIVO

Impulsar y desarrollar la figura de comunidades energéticas mediante el apoyo a proyectos que fomenten la participación en el sector energético de actores no participantes en el mismo tradicionalmente, y cuya finalidad sea el desarrollo de proyectos de energía renovable eléctrica y térmica, eficiencia energética, infraestructura para movilidad sostenible y gestión de la demanda mediante comunidades energéticas.

### CONCURRENCIA COMPETITIVA

### COMPONENTE 7

**Más información:** [bit.ly/ceimplementa3](https://bit.ly/ceimplementa3)

**Más información:** [bit.ly/ceimplementa4](https://bit.ly/ceimplementa4)

**PLAZO:** 13 de febrero de 2023

### ACCIONES SUBVENCIONABLES Y COFINANCIACIÓN

1. Energías renovables eléctricas (60%)
2. Energías renovables térmicas (60%)
3. Eficiencia energética (30%)
4. Movilidad sostenible (40% - 100%)
5. Gestión de la demanda (variable)

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### Características del proyecto:

1. Los socios o miembros son exclusivamente personas físicas, pymes o entidades locales (máx 10 ptos)
2. Socios o miembros situados en las proximidades del proyecto (máx 10 ptos)
3. Proyectos multi-componente e innovadores (máx 20 ptos)

#### Viabilidad económica:

1. Reducción sobre la ayuda máxima (máx 15 ptos)
2. Plan de negocio y cadena de valor (máx 10 ptos)

#### Externalidades:

1. Impacto social y de género (máx 20 ptos)
2. Dinamización social (máx 5 ptos)
3. Adecuación prioridades autonómica y/o locales (máx 10 ptos)

**Total máximo a conceder: 100 ptos**  
Deberá presentarse un plan de trabajo que incluya un plan de negocio.

# 3. PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

## SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

### PUNTOS CLAVE

- Financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial, que, desde una dimensión económica, social, medio ambiental y de género propicien la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural
- Municipios menores de 5.000 habitantes
- 3 modalidades (Modalidad A):
  - Ayuntamientos y Agrupaciones de ayuntamientos
  - Diputaciones
- Subvenciona fundamentalmente el gasto (INVERSIÓN 5%)

### PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

#### SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

**Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO)**

Municipios de -5.000 hab.

**OBJETIVO**

Financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial, que desde una dimensión económica, social, medioambiental y de género.

16.234.430,00 € A ENTIDADES LOCALES 1.226.274,00 € A ONG 2.561.500,00 € A EMPRESAS

Más información: [bit.ly/BasesDespoblación](http://bit.ly/BasesDespoblación)

PLAZO: 11 de agosto 2023

#### ENTIDADES BENEFICIARIAS

##### MODALIDAD A: ENTIDADES LOCALES

- Ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos
- Diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares, y las comunidades autónomas uniprovinciales
- Consejos comarcales
- Mancomunidades de municipios
- Organismos autónomos vinculados a las anteriormente citadas EE.II.

##### MODALIDAD B: ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

##### MODALIDAD C: EMPRESAS Y OTRAS INICIATIVAS EMPRENDEDORES

#### MODALIDADES DE PROYECTOS

##### MODALIDAD A: ENTIDADES LOCALES

###### Objetivos específicos:

- Organizativos. Creación de estructuras administrativas destinadas a formalizar e impulsar la actividad de las entidades locales.
  - Coordinación de iniciativas público-privadas.
  - Creación de puntos de apoyo local para la atracción de nuevos pobladores.
  - Acogida e integración de población inmigrante
  - Tratamiento especial e incorporación de entidades locales menores al ecosistema innovador y el desarrollo económico endógeno.
- Refuerzo de los Servicios Públicos
  - Mejora de las infraestructuras locales.
  - Mejora de la calidad de vida en el medio rural.
  - Creación y desarrollo de redes de inclusión social.
  - Promoción de proyectos para la atención y cuidado de personas.
  - Programas piloto dirigidos a parados de larga duración.
  - Puesta en valor e investigación sobre bienes culturales de titularidad municipal.
  - Tratamiento y depuración de aguas.

##### MODALIDAD B: EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL

- Asesoramiento jurídico, técnico y financiero.
- Acceso a la actividad agrícola, ganadera, forestal.
- Mejora de procesos agrícolas, ganaderos, forestales.
- Difusión y comercialización de productos locales.
- Desarrollo de mercados cooperativos.
- Comercialización online en el mercado de alimentos.
- Desarrollo de formas especializadas de turismo: cultural, natural, temarial, deportivo, gastronómico, etc.
- Apoyo al emprendimiento de mujeres y jóvenes

##### MODALIDAD C: FORMACIÓN Y AYUDA AL EMPRENDIMIENTO

- Formación e innovación agroalimentaria y de aprovechamiento de recursos naturales locales.
- Formación e innovación en gestión ambiental local.
- Ejercicio de prácticas no laborales en empresas privadas.
- Recuperación de oficios, artesanías y tareas tradicionales.
- Formación en actividades turísticas vinculadas con la puesta en valor del territorio.
- Actividades de formación para el emprendizaje de mujeres y jóvenes.

##### MODALIDAD D: DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO

- Difusión del valor añadido aportado por la vida rural, en un entorno de hábitos saludables.
- Difusión del destino natural.

- Difusión e investigación del patrimonio geológico y biológico, así como del paleontológico.
- Recuperación, investigación y difusión de acontecimientos históricos vinculados con la vida local.
- Difusión e investigación del patrimonio cultural, histórico, arqueológico y etnológico.

- Actividades de cuidado y mejora de las masas forestales.
- Creación de plantas de compostaje de residuos forestales, agrícolas y bioresiduos domésticos.
- Creación de Comunidades Energéticas Locales.

- Reutilización de molinos y otras infraestructuras de uso tradicional.
- Recuperación, digitalización e informatización de fuentes históricas vinculadas con la vida local.
- Acceso, conocimiento y visita del patrimonio histórico artístico local.
- Educación ambiental.

- Restauración y mejora ambiental, tanto de los medios urbanos (calles y plazas, zonas verdes urbanas...) como de los entornos rurales.
- Proyectos de innovación cultural que potencien el territorio.

- Mantenimiento y Renovación de la Vivienda y Conservación del Patrimonio Arquitectónico
  - Promoción de la eficiencia energética y el autoconsumo energético, relacionada con la atracción de nueva población.
  - Rehabilitación y puesta en uso del patrimonio municipal.
  - Promoción social de la vivienda en régimen de alquiler.

##### MODALIDAD E: TRANSICIÓN DIGITAL Y PLENA CONECTIVIDAD TERRITORIAL

- Apoyo y desarrollo de proyectos relacionados con el transporte y la mejora de la movilidad de proximidad, en distancias cortas.

- Promoción de actuaciones para la superación de la brecha digital mediante el desarrollo de la Agenda Digital en el medio rural y el incremento de la capacitación tecnológica, prestando especial atención a la eliminación de la brecha digital de género.

#### FINANCIACIÓN

##### MODALIDAD A:

- El importe de las subvenciones concedidas no podrá ser inferior a 10.000,00 € ni superar el importe de 500.000,00 €. Las ayudas concedidas no pueden superar el 90% del total de gasto subvencionable.

##### MODALIDAD B:

- El importe de las subvenciones concedidas no podrá ser inferior a 15.000,00 € ni superar el importe de 120.000,00 €. Las ayudas concedidas no pueden superar el 90% del total de gasto subvencionable.

##### MODALIDAD C:

- El importe de las subvenciones concedidas no podrá ser inferior a 15.000,00 € ni superar el importe de 200.000,00 €. Las ayudas concedidas no pueden superar el 70% del total de gasto subvencionable.

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

##### CRITERIOS ESTRÁTÉGICOS - Oportunidad del proyecto

0-30 puntos

##### CRITERIOS TÉCNICOS - Idoneidad e innovación del proyecto

0-30 puntos

##### Impacto económico, social, ambiental, territorial y de género del proyecto

0-30 puntos

##### Difusión y transferencia

0-10 puntos

##### SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE HASTA EL 80% DEL PRESUPUESTO ELEGIBLE

Además, se realizarán pagos anticipados, con carácter previo a la justificación, hasta un máximo del 100% del importe de la ayuda concedida.

**Solo se podrá presentar un proyecto por cada beneficiario.**

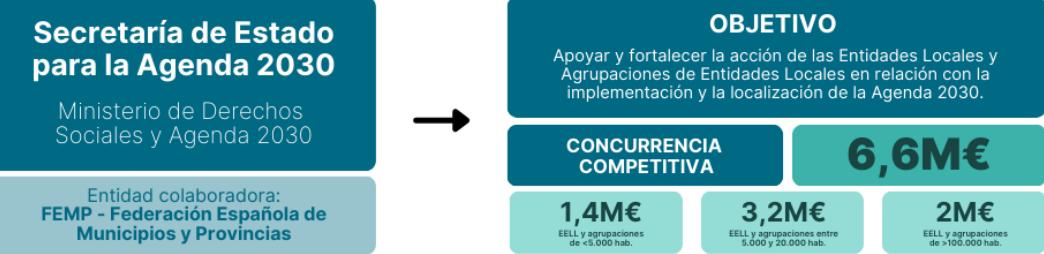
# 3. PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

## CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA 2030 EN LAS ENTIDADES LOCALES

### PUNTOS CLAVE

- El objetivo es apoyar y fortalecer la acción de las Entidades Locales y Agrupaciones de Entidades Locales en relación con la implementación y la localización de la Agenda 2030.
- **Proyectos e iniciativas que promuevan la implementación, la alineación y la localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales:** Elaboración de planes de implementación de la Agenda 2030, adaptación de planes estratégicos municipales, acciones alineadas con las prioridades de la Agenda 2030, proyectos de sensibilización, e iniciativas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito local.
- Beneficiarios: Entidades Locales y Agrupaciones de Entidades Locales

### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA 2030 EN LAS ENTIDADES LOCALES



**Más información:** [bit.ly/ConvoAgenda2030](http://bit.ly/ConvoAgenda2030)

**PLAZO:** 28 de abril de 2023

### BENEFICIARIOS

Entidades Locales /  
Agrupaciones de  
Entidades Locales

Cantidad de solicitud  
por proyecto:  
**min. 20.000€**  
**máx. 250.000€**

### ACCIONES SUBVENCIONABLES

- Elaboración de **planes de implementación** de la Agenda 2030 en el ámbito local.
- Proyectos para la **adaptación de planes estratégicos municipales** a la Agenda 2030.
- Actuaciones que respondan a las prioridades establecidas en el **Plan de implementación de la Agenda 2030** y/u otros planes estratégicos existentes cuyo objetivo sea ofrecer una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030.
- Proyectos de **sensibilización y concienciación** de la Agenda 2030, dirigidas a la ciudadanía local y/o al conjunto de los diferentes actores locales, incluyendo la generación de capacidades.
- Iniciativas que **contribuyan a implementar la Agenda 2030** y a hacer realidad el logro de los ODS en el ámbito local.

### Colaboración y alianzas innovadoras, multiactor y/o multinivel con otras entidades (25 puntos)

- La participación conjunta de varias entidades locales en el proyecto y/o agentes locales. (10 puntos)
- Participación de la entidad solicitante en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030. (15 puntos)

### Gastos subvencionables:

- Costes de personal.
- Actividades.
  - Artículos de consumo, suministros y servicios generales.
  - Alquiler de bienes inmuebles utilizados para el desarrollo del proyecto.
  - Inversiones en bienes inscribibles en un registro público (adquisición, construcción, rehabilitación y mejora).
  - Dietas y gastos de viajes.
  - Gastos de adquisición o alquiler de material inventariable y bibliográfico.
  - Material de papelería, consumibles u otros.
  - Gastos financieros, gastos de asesoría jurídica o financiera, gastos notariales o registrales, gastos periciales.
  - Publicidad y difusión de las actividades realizadas, prestación de servicios profesionales, etc.

Plazo de ejecución de las acciones subvencionables:  
**1 año desde la resolución de las ayudas**

### IVA NO RECUPERABLE INCLUIDO

Subcontratación: se puede subcontratar hasta el 100% de la actividad subvencionada

# 3. PRÓXIMAS CONVOCATORIAS



## Finalidad

Digitalización del ciclo urbano del agua: proyectos de digitalización de abastecimiento en alta, distribución, saneamiento y depuración del ciclo urbano del agua.

## PUNTOS CLAVE

### ACTUACIONES FINANCIABLES

- Tipo A: Elaboración/actualización o mejora de estrategias, planes...
- Tipo B: Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua:
  - Tipo C: Elaboración/actualización o mejora de plataformas o sistemas de información y herramientas digitales
    - Proyectos de 500.000 a 10 millones de euros.
    - Los proyectos subvencionables deben incluir uno o varios términos municipales, de forma que, de manera individual o conjunta, se atienda como mínimo a una población de derecho no inferior a 20.000 habitantes
    - Gastos subvencionables hasta el 100 %
    - Intención de continuar con este programa



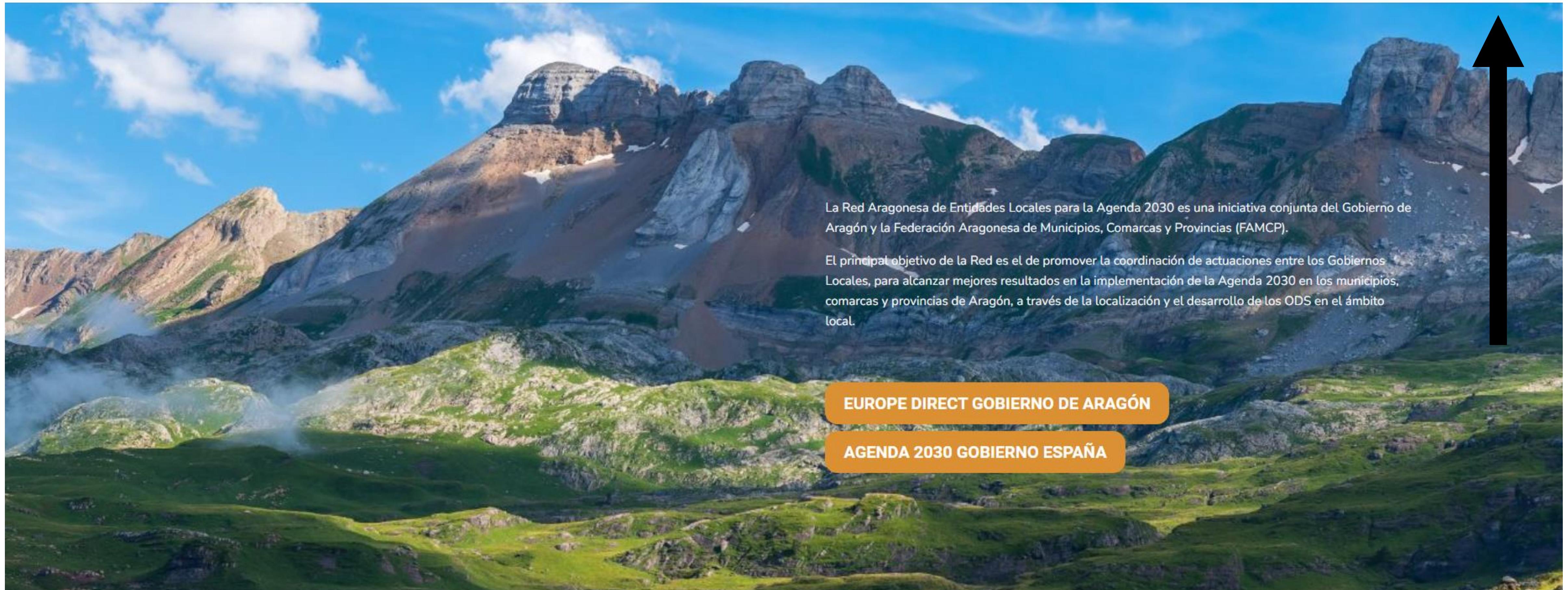
Más información: [bit.ly/ConvoPerte2023](http://bit.ly/ConvoPerte2023)  
PLAZO: 27 de octubre a 13 de diciembre de 2023

BENEFICIARIOS	CRITERIOS DE VALORACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las <b>personas jurídicas</b> o las <b>uniones temporales de empresas</b>, que sean operadores, titulares o tengan las competencias, de los servicios de abastecimiento, saneamiento o depuración de aguas residuales urbanas. Podrán ser también beneficiarios, los <b>ayuntamientos, mancomunidades y demás entes locales de ámbito supramunicipal</b> titulares de los citados servicios</li> <li><b>Agrupaciones de solicitantes</b></li> <li><b>Diputaciones, Comunidades Autónomas uniprovinciales, Cabildos y Consejos insulares</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad técnica (máx. 30 puntos)</li> <li>Criterios ambientales y sociales (máx. 35 puntos)</li> <li>Criterios estratégicos (máx. 35 puntos)</li> </ul>
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe garantizar el mantenimiento y operación de la actuación subvencionada <b>durante al menos 5 años después de la finalización</b></li> <li>Garantizar el cumplimiento de los objetivos climáticos y ambientales</li> <li>Requisitos de la <b>Ley General de Subvenciones</b>:           <ul style="list-style-type: none"> <li>No estar inciso en prohibición</li> <li>No tener deudas por reintegro</li> </ul> </li> <li>Garantizar cumplimiento del principio de <b>no causar un daño significativo al medioambiente</b>, de acuerdo con las particularidades de la convocatoria</li> <li>Incluir actuaciones completas con <b>utilidad propia, concretas, bien definidas y que cuenten con un plan de implantación</b> que garanticen su finalización en el plazo previsto</li> <li>Actuaciones de <b>ejecución inmediata</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cada proyecto deberá incluir uno o varios términos municipales, de forma que, de manera individual o conjunta, incluyendo en este caso las entidades supramunicipales con personalidad jurídica, el proyecto seleccionado atienda, como mínimo a una población de forma permanente no inferior a 20.000 habitantes.</li> </ul>
ACTUACIONES FINANCIABLES	
<p><b>Tipo A:</b> Elaboración/actualización o mejora de estrategias, planes, proyectos constructivos o estudios que <b>promuevan la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua</b> en cualquier ámbito territorial de los términos municipales. Por ejemplo planes de emergencia, o planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento</p> <p><b>Tipo B:</b> Intervenciones específicas de <b>mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>B.1</b> Mejora eficiencia y digitalización centradas en las infraestructuras de captación del agua o puntos de entrega para el uso público</li> <li><b>B.2</b> Mejora de la eficiencia y digitalización sobre cualquier elemento del sistema de abastecimiento, incluyendo redes de distribución, acometidas de interés público que afecten a una pluralidad de personas usuarios</li> <li><b>B.3</b> Mejora de la eficiencia y digitalización sobre el sistema de saneamiento y depuración.</li> <li><b>B.4</b> Actuaciones de mejora de la eficiencia y digitalización en los puntos de vertido de aguas residuales asignados al beneficiario.</li> <li><b>B.5</b> Actuaciones complementarias de mejora de la eficiencia asociadas a reparaciones y mejoras técnicas en los sistemas de abastecimiento, saneamiento y tratamiento de aguas</li> <li><b>B.6</b> Instalación y mejora de herramientas de comunicaciones necesaria.</li> <li><b>B.7</b> Realización de estudios instalación de equipos y tecnologías y mejora de la gestión de los sistemas energéticos existentes del sistema de abastecimiento y saneamiento</li> </ul> <p><b>Tipo C:</b> Elaboración/actualización o mejora de <b>plataformas o sistemas de información y herramientas digitales</b> en relación con el tratamiento, la reutilización de datos obtenidos de las actuaciones tipo B y la puesta en valor de toda la información generada.</p>	<p><b>JUSTIFICACIÓN</b> La memoria técnica vendrá acompañada de una memoria económica justificativa.</p> <p><b>PAGO DE LA SUBVENCIÓN</b></p> <p><b>IMPORTE MÁXIMO POR SOLICITUD:</b> 10M € <b>IMPORTE MÍNIMO:</b> 500.000€</p> <p>El importe de financiación será de entre 60% y 80%. (Pudiendo alcanzar hasta un 10% adicional en determinadas circunstancias)</p> <p>Pago anticipado de la subvención del 80% de la cantidad concedida</p> <p>Actuaciones financierables que den servicio a términos municipales con una población permanente inferior a 20.000 habitantes serán financiables hasta un máximo del 90% de los costes elegibles</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES SUBVENCIONABLES</b></p> <p>1 de febrero 2020 30 de junio 2026</p> <p><b>TODOS LOS PROYECTOS DEBEN INCLUIR ACTUACIONES DEL TIPO A, B.1 o B.4</b></p> <p><b>SE PODRÁ SUBCONTRATAR HASTA EL 90% DEL IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO</b></p>

# SERVICIO DE CONSULTAS FONDOS NEXT GENERATION



[INICIO](#) [LA RED](#) [DOCUMENTACIÓN](#) [AGENDA 2030](#) [ACTUALIDAD](#) [CONTACTO](#)



# ¡Gracias!

